

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN DE INGRESO A LAS CÁTEDRAS DE LA ESPECIALIDAD (035) GUITARRA.

1. Presentación de un programa de un mínimo de una hora de duración que incluirá, obligatoriamente, una obra de cada uno de los siguientes apartados:
 - a) Una obra para laúd de J. S. Bach, libremente elegida por el aspirante entre las siguientes:
BWV 995, 996, 997, 1001, 1003, 1004, 1005, 1006^a.
 - b) Una Sonata para guitarra de los Siglos XX o XXI.
 - c) Una obra renacentista.
 - d) Una obra clásico-romántica.
 - e) Una obra española.
 - f) Una obra compuesta a partir de 1960.

El aspirante deberá interpretar la obra de J. S. Bach, además de una obra determinada por sorteo, otra a elección del tribunal y otra a elección del opositor.

El tribunal podrá limitar la interpretación a un tiempo máximo que deberá ser el mismo para todos los aspirantes.

2. Análisis por escrito, formal e interpretativo, de un fragmento de *Studio da concerto* de G. F. Ghedini propuesto por el tribunal. Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, se deben especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación. Los aspirantes dispondrán de tres horas para la realización del análisis y un máximo de treinta minutos para la exposición del mismo ante el tribunal.
3. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal. Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 minutos y un máximo de una hora, e incluirá debate con el tribunal.